



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2008-00522-00

En atención a la solicitud de la parte demandante (A.18), y por ser procedente de acuerdo con el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., se **ordena librar oficio con destino a la NUEVA EPS S.A.**, a fin de que se sirva suministrar a este despacho los datos que posea relativos al empleador de la señora ALBA LUCIA MARIN NARANJO, identificada con cédula No. 30.278.542. Ofíciense por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ
JUEZ.

(Estado Nro.164 del 25 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62c46b3ca09b0f989e275be16308054b7b1457d4977096fe1d7720c42450317f**

Documento generado en 24/10/2023 10:14:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>